EPMAPS
AGUA DE QUITO

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
AUDITORIA INTERNA
RECIBIDO
FECHA: 2018/08/09 HORA: 14:37
FIRMA:

MEMORANDO N° EPMAPS-GG-2018- 101
Quito D.M., 09 AGO. 2018

PARA: GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA
GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

COPIA: AUDITOR INTERNO

ASUNTO: Cumplimiento Recomendaciones de Auditoría - Examen Especial

Mediante Oficio EPMAPS-AI-2018-139 de 24 de julio de 2018, la Ing. Flor María Guerrero, Auditora Interna de la EPMAPS, remite para conocimiento un ejemplar del informe al Examen Especial realizado por la Unidad de Auditoria Interna de la EPMAPS, al "Uso de los vehículos y demás bienes públicos de la Empresa Publica Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento por el período comprendido entre el 3 de enero de 2017 y el 5 de abril de 2017", donde se determina 1 recomendación, misma que en base al artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, es de aplicación inmediata y de carácter obligatorio.

Considerando lo expuesto en el párrafo que antecede, dispongo a Usted tomar las medidas respectivas conforme a la normativa legal vigente, a fin de que se dé cumplimiento a la recomendación emitida en el informe antes citado, acorde a lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Adicional a esto, solicito se elabore el plan de cumplimiento con el detalle de las acciones a ejecutar y las fechas previstas para el efecto. El plazo establecido para la entrega del plan es de 15 días y para el informe de los avances de 60 días a partir del día de hoy.

Se adjunta la matriz de recomendaciones, mediante la cual se deberá informar el cumplimiento de lo dispuesto.

Atentamente,

Marco Antonio Cevallos Varea
GERENTE GENERAL

Adj. Matriz de recomendaciones

EPMAPS AGUA DE QUITO
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
Hora 09 AGO 2018
12:25
Recibido por:

EPMAPS
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA
09 AGO 2018
12414
RECIBIDO POR: HORA:

Examen Especial realcionado con el uso de los vehículos y demás bienes públicos de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento EPMAPS de Quito

Período comprendido entre el 3 de enero de 2017 y el 5 de abril de 2017

No.	Responsable	Recomendación	Cumplido/Proceso	Fecha Cumplimiento	Acciones Implementadas o a Implementar
1	**Gerente de Administración y Logistica**	Dispondrá y vigilará al Jefe del Departamento de Servicios Generales y al Jefe de la Unidad de Eventos a la Comunidad, que coordinen con el Jefe del Departamento de Desarrollo Corporativo y Responsabilidad Social, que elaboren una propuesta de reforma a la normativa interna y a los procedimientos relacionados con la instalación de puntos de hidratación para la distribución de agua en eventos programados para la ciudadanía, lo que permitirá disponer de herramientas actualizadas para su planificación y programación, en las que se establezca en forma expresa y detallada aquellas actividades que la norma interna describe como otros temas, y que la distribución del servicio de agua se efectúe en concentraciones masivas, enmarcada en la política del servicio y responsabilidad social de la EPMAPS.			

QUITO
ALCALDÍA

MEMORANDO N° EPMAPS-GLS-2018-1046

Quito D. M., 28 de septiembre de 2018

PARA: Ing. Carlos Salazar Hidalgo
JEFE UNIDAD DE TRANSPORTES (E)

C.C. **Ab. Luis Morales Luna**
GERENTE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA

ASUNTO: RECOMENDACIÓN AUDITORIA INTERNA AL CONTROL ADMINISTRATIVO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EPMAPS- PERIODO 1 ENERO 2015 A 31 DICIEMBRE 2016

En relación al EXAMEN ESPECIAL "AL USO DE LOS VEHÍCULOS Y DEMÁS BIENES PÚBLICOS DE LA EPMAPS" PERÍODO 01 ENERO 2015 A 31 DICIEMBRE 2016, se formuló la siguiente recomendación:

RECOMENDACIÓN 2

AL JEFE DE SERVICIOS GENERALES

"Recordará al Jefe de la Unidad de Transportes la responsabilidad que tiene de mantener actualizados los listados del parque automotor, tanto de las adhesiones como en las disminuciones, con la finalidad que el listado que se envíe a la Unidad de Seguros cuente con una información exacta, que permita el pago de primas a la aseguradora por los automotores que están prestando servicio."

A efecto de implementar acciones de cumplimiento a la citada recomendación, mediante memorando EPMAPS-GLS-2018-0586 de 16 de agosto de 2018, la Jefatura de Servicios Generales recordó al Jefe de la Unidad de Transportes de la obligación de verificar que los listados del parque automotor que se remite a la Unidad de Seguros, esté debidamente actualizada y contenga las inclusiones y/o exclusiones correspondientes.

Con memorando No. EPMAPS-GLST-2018-1877 de 17 de agosto, el Ing. Galo Défaz Jefe de la Unidad de Transportes (E) informa sobre las disposiciones impartidas a los supervisores mecánicos (delegados técnicos) para dar cumplimiento a la recomendación de Auditoría Interna, adjuntado un cronograma con fechas de cumplimiento. Al respecto, para documentar las acciones de cumplimiento a la citada recomendación de Auditoría, se presentará a ésta Jefatura un reporte de cumplimiento del cronograma hasta el miércoles 3 de octubre de 2018, recordándose que el informe de avance debe ser presentado a la Gerencia General máximo hasta el 9 de octubre de 2018.

Atentamente,

Ten cuidado

Ing. María del Pilar Castro Castro
JEFE DEPARTAMENTO
SERVICIOS GENERALES, Enc.

Elaborado por:	Dra. Susana Andrade Moncayo

EPMAPS AGUA DE QUITO
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA
02 OCT 2018
RECIBIDO POR: SP HORA: 8h43